

COMUNICADO - ESCALAFÓN

Se comunica a todos los SERVIDORES ADMINISTRATIVOS(D. Leg. 276) que han sido **nombrado a partir de diciembre de 2019** en las diferentes Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL.02, **deben presentar con carácter de obligatorio hasta el día 30/12/2019** su documentación debidamente fedateada (currículum vitae) por Mesa de Partes de la UGEL.02, en concordancia con la R.M. N° 563-2015-MINEDU, Anexo N° 1 - “Guía para el ordenamiento de la apertura del legajo personal y del registro en el sistema informático de escalafón”. (Se adjunta relación de documentos).

San Martín de Porres, 12 de diciembre de 2019.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02